ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA ITT CONFERENCE.

Expdte. C2N01-06FB-0226-0052.

En Málaga, siendo las 11:15 h del 21 de mayo de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA ITT CONFERENCE (Expdte. C2N01-06FB-0226-0052), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía):, como Técnico responsable del contrato.

- Por parte del INSTITUTE OF TRAVEL AND TOURISM (en adelante **ITT**): , como Presidente.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que el **ITT** organiza en exclusiva la ITT Conference 2026, que se celebrará en el Hotel Hilton Higuerón de Fuengirola (Málaga) del 8 al 10 de junio de 2026.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a **ITT**, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: El objeto del presente procedimiento es la contratación de los servicios necesarios para la participación de Andalucía en la ITT CONFERENCE 2026, que tendrá lugar del 8 al 10 de junio de 2026, en el Hotel Hilton Higuerón de Fuengirola (Málaga)

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a ITT, por esta prestación de servicio, la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (99.173,55 €), IVA no incluido, más VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (20.826,45 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: **ITT** emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización del Evento, una única factura recopilativa de los servicios prestados.

Junto con la factura, **ITT**, deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las prestaciones pactadas en el contrato.

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicarán el número de expediente C2N01-06FB-0226-0052 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la participación de Andalucía en la ITT CONFERENCE 2026, prevista durante los días 8 al 10 de junio de 2026.

Prestaciones: Se pretende la contratación de los siguientes servicios:

1. Organización y ejecución de un workshop profesional B2B

Prestación de un servicio integral de diseño, coordinación y desarrollo de un workshop profesional B2B de carácter exclusivo, orientado a facilitar encuentros profesionales entre empresas turísticas andaluzas y compradores británicos estratégicos, incluyendo las actuaciones necesarias para su correcta comunicación, identificación institucional y difusión entre los participantes profesionales.

Este servicio incluiría:

- La selección, por parte de ITT, de entre 30 y 100 compradores internacionales relevantes, de un total aproximado de 250 participantes, pertenecientes a los sectores aéreo, MICE, tour operación, agencias de viajes y otros segmentos estratégicos.
- La convocatoria, coordinación y asistencia a la participación de al menos 25 empresas turísticas andaluzas previamente seleccionadas.
- El diseño y ejecución de una dinámica de reuniones profesionales estructurada, tipo "speed dating".
- La puesta a disposición del espacio necesario, así como de los medios técnicos, soportes informativos y apoyo logístico requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada y su identificación en el contexto del evento.

2. Acceso profesional y participación institucional en el programa del evento

Prestación de servicios consistente en la integración de las Pymes andaluzas en la estructura profesional del evento, a través de su participación en las actividades del programa y en los espacios de relación profesional, incorporando los elementos necesarios para su adecuada identificación y contextualización institucional ante los asistentes.

Este servicio incluiría:

- La acreditación profesional de los representantes de las pymes andaluzas para el acceso a las sesiones, ponencias y actividades incluidas en el programa oficial del evento.
- La participación de dichos representantes en las actividades de networking organizadas por ITT.
- La inclusión en los actos oficiales del evento que faciliten el contacto directo con decisores del sector turístico británico e internacional, así como el acceso a la información y documentación profesional generada en el marco del congreso.

Asimismo, Turismo y Deporte de Andalucía será beneficiaria, sin coste adicional, de los siguientes servicios complementarios ofertados por ITT en el marco del evento:

- Comunicación oficial del evento a los socios de ITT participantes, incluyendo la mención de Turismo y Deporte de Andalucía como participante principal y la inclusión de su logotipo en los materiales informativos correspondientes.
- Intervención institucional en la apertura del evento, con una duración aproximada de cinco (5) minutos.

- Inclusión de la marca y logotipo de Turismo y Deporte de Andalucía en las comunicaciones y correspondencia previas al evento.
- Presencia del logotipo en la señalización digital y en las pantallas del evento durante su celebración.
- Acceso completo a las sesiones de la conferencia y a los eventos nocturnos asociados al programa oficial.

Técnico de la Dirección de Marketing
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Presidente
INSTITUTE OF TRAVEL AND TOURISM